

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 132.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,00 pesetas.
Provincias, id..... 1,50 »
Número suelto..... 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

RELACIÓN nominal de los que no están conformes con la erección de una estatua á Don Alfonso XII y desean contribuir con 10 céntimos como máximum, para una obra benéfica:

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	6	00
Santos de Pablos.....	»	10
Manuel de Pablo.....	»	10
Casildo Peinado.....	»	10
G. B.....	»	10
Gregorio Prudenciano.....	»	10
Natalio Galán.....	»	10
Hilario Velasco.....	»	10
Teodoro Fernández.....	»	10
Una admiradora de Lamadrid.....	»	10
Santiago Fernández.....	»	10
E. G.....	»	10
Uno á quien Carlos VII, le parece el mejor hombre del mundo.....	»	10
M. M.....	»	10
Uno de Sarriá.....	»	10
Uno que desea ver la destrucción de la Iglesia y la confiscación de los bienes del Clero.....	»	10
Uno que desearía ver al director del Rosario, ir á rescatar á los cautivos de Marruecos.....	»	10
Acisclo Castellanos.....	»	10
Eleuterio Palomino.....	»	10
José Fernández.....	»	10
Sotero García Ochoa.....	»	10
TOTAL.....	8	00

(Se continuará.)

EL 29 DE JULIO

La expansión y exagerado dominio que en la vida nacional tiene, no el catolicismo sino el clericalismo perturbando relaciones fundamentales, ha hecho que muchos hombres de ideas avanzadas conmemoren la fecha del 29 de Julio de 1837, en que las Cortes dictaron una ley coercitiva para la existencia y funcionamiento de las órdenes religiosas.

En las grandes ciudades se ha celebrado el hecho con gran entusiasmo de ostentación. Nuestra capital sólo ha podido hacer alarde de sus ideas reuniéndose los republicanos el último domingo en varios grupos muy numerosos, que como era natural fraternizaron, dando expansión á sus sentimientos y remitiendo al

siguiente día á la Junta Central de Madrid, el mensaje que transcribimos á continuación:

«Sres. Arroyo.—Chavarri.—Morayta.—Rodríguez de la Cruz y Dorado.—Correligionarios y amigos: En la pobreza en que vivimos no ha sido posible celebrar el acto con gran ostentación, pero ya que no otra cosa, los republicanos de Toledo, firmes en sus convicciones, se han reunido ayer en varios grupos muy numerosos para conmemorar la fecha de 29 de Julio de 1837, en que las Cortes españolas dictaron una ley prohibiendo las órdenes religiosas.

Si como entendemos, los actos externos realizados ayer y hoy son una protesta contra el clericalismo, la nuestra es firme y acendrada.

No deben las exageraciones clericales perturbar la vida civil de la Nación.»

Salud y constancia.

Toledo 29 de Julio de 1901.—Tomás Gómez de Nicolás.—Francisco Palacios y Sevillano.—Enrique Solás.—Blas Yela y Gómez del Campo.—Subas Sánchez Mayoral.—(Siguen numerosas firmas.)

Correspondiendo á lo que esperábamos, el jubileo de la libertad se ha celebrado en casi toda España con grandes demostraciones de entusiasmo y á pesar de que los organizadores dispusieron de muy poco tiempo para preparar el acto.

Tiro rápido.

Se reunieron los Ministros; hablaron de la reorganización de los servicios y no acordaron nada de provecho.

El mejor servicio que nos pudieran hacer sería irse con la música á otra parte.

La reorganización debiera empezar, como es natural, por el primer servicio.

Qué es el más caro.

Y el más inútil.

También hablaron de la combinación de Gobernadores y también la aplazaron.

En la combina parece que nos toca un Sr. Retana ó Retama que lo ha sido de Filipinas.

Si esto se confirma podremos decir del que viene y del que se va que son dos..... filipinos.

El Gobernador de Tarragona sigue persiguiendo á la prensa de su provincia, especialmente á la de Tortosa.

Vamos, como á él se le indigestó el banquete quiere hacerse indigesto á la opinión y hasta al Ministro. Y parece que ya lo ha logrado.

Siempre que los gobiernos de la monarquía intentan ser rígidos con las manifestaciones tanto clericales como anticlericales empiezan por estas últimas.

Celebran en Madrid un notable jubileo y tan tranquilo; piensan los demócratas celebrar un acto de protesta y se prohíbe.

Desean en 29 de Julio conmemorar la Ley del año 1837 y no les deja.

Está visto que siempre nos toca el mochuelo de la cabeza gorda.

Cuando echaremos al mochuelo, á su madre, á toda la familia y á todos sus defensores.

En donde más se notan las imperiosas vacaciones caniculares es en el palacio de la Diputación.

Allí no se ve un Diputado por un ojo de la cara.

Empleados también faltan muchos y los que quedan llegan tarde y se van temprano.

Han visto ustedes el programa de la feria.

Música, música y música.

El programa será malo pero en cambio su anuncio resultará de los más caros.

Como que sólo las quinientas carteras para los Concejales van á costar á peseta.

Si esto no es administrar bien venga Dios y véalo.

Todavía no se ha suprimido ninguna comunidad religiosa.

Ni se las ha colocado dentro de la Ley de asociaciones.

Ni pagan contribución.

En cambio nos tienen á todos en ídem.

JUNTA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE LANGOSTA

Instrucciones á las Juntas locales de extinción de langosta y á los Alcaldes de la provincia, para que puedan realizar, en el presente verano y próximo otoño, una activa y enérgica campaña, por medio de las roturaciones de todos los terrenos que resulten infestos de gérmenes de langosta.

Es llegada la época en que la plaga de langosta, en estado perfecto de desarrollo ó volador, se traslada fácilmente de un punto á otro, en busca de terrenos apropiados, como son especialmente los incultos, donde verifican la postura de sus gérmenes, los cuales, si no fuesen oportunamente destruidos por medio de las labores de roturación, proseguirían, al llegar la siguiente primavera, su obra destructora en todos los cultivos, con irreparable daño de la riqueza agrícola.

Según la Memoria descriptiva de la importancia de la invasión de la plaga, que ha redactado la Jefatura del Servicio Agronómico, la invasión y situación de los focos principales de la plaga, en sus diversos estados, comprendió este año los términos municipales de Ventas de San Julián, Nava de Ricomalillo, Campillo de la Jara y Puerto de San Vicente, limítrofes ó muy próximos á la provincia de Cáceres, por lo cual la invasión de esta zona occidental de la provincia ha sido causada por las bandadas del insecto procedentes de Extremadura, que penetraron al finalizar el verano último y